

**PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER MEN REGRESO A LA PRESENCIALIDAD
FIDUPREVISORA S.A.**

CONVOCATORIA. No. PAF-MEN3-I-106-2021

OBJETO: CONTRATAR “LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA EJECUCION DE DIAGNÓSTICOS Y OBRAS DE MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS QUE REQUIERAN INTERVENCIÓN DE AMBIENTES ESCOLARES PARA EL REGRESO A LA PRESENCIALIDAD - GRUPO 9 – BOLIVAR”

INFORME DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y SOLICITUD DE SUBSANACIONES

FECHA DE PUBLICACIÓN 31 DE ENERO DE 2022

De conformidad con el numeral 1.29. RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS AL INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y SOLICITUD DE SUBSANACIONES Y PUBLICACIÓN DEL INFORME DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES, del SUBCAPÍTULO I GENERALIDADES del CAPÍTULO II DISPOSICIONES GENERALES, se informa a los participantes de la Convocatoria. No. PAF-MEN3-I-106-2021 que mediante el presente documento se presenta el informe definitivo de verificación de requisitos habilitantes, con las siguientes consideraciones:

1. INFORMACIÓN DE LOS PROPONENTES

De conformidad con el acta de cierre del proceso, publicada el día diecinueve (19) de enero de dos mil veintidós (2022), en el marco de la presente convocatoria se recibieron (12) ofertas. Una vez aplicado el método random, fueron seleccionadas de manera aleatoria (10) propuestas para verificación y evaluación, y son las siguientes:

No.	PROPONENTE	CONFORMADO POR / REPRESENTACIÓN
1	CONSORCIO MEN-PC-106 Representante Legal OSCAR ANDRES PLAZAS ROLDAN C.C 74.082.238	Integrante 1: PROYECTISTAS ASOCIADOS SAS NIT: 900.426.155-7 Porcentaje de Participación: 50% Integrante 2: CONSTRUCTORA TEATINO VARGAS LTDA - CONTRUTEV LTDA NIT: 830.512.601-5 Porcentaje de participación: 50%
2	SEIING SAS BIC NIT: 900.208.425-6	Representante LUIS ALEJANDRO GONZALEZ CAMARGO C.C 80.070.003
3	CONSORCIO INTER EDUCATIVAS 07 Representante Legal VICTOR MANUEL GALVIS VILLEGAS C.C 1.118.873.054	Integrante 1: YEZITD CORNEJO OCHOA C.C. 91.208.401 Porcentaje de Participación: 45% Integrante 2: JUAN ANDRES CASTRO HERNANDEZ C.C. 89.079.206 Porcentaje de Participación: 55%
4	UNION TEMPORAL EP 2022 MELISSA RODRIGUEZ SANCHEZ C.C 49.607.672	Integrante 1: RIGOBERTO RUGELES BERNAL C.C 79.711.742 Porcentaje de participación: 50% Integrante 2: PAVIMENTOS E INGENIERIA RODRIGUEZ SAS

		NIT: 900.788.875-4 Porcentaje de participación: 50%
5	ORTEGA ROLDAN Y CIA SAS. NIT: 860.090.531-4	Representante Legal JAIME ANTONIO ORTEGA RESTREPO C.C 19.073.486
6	INTERVENTORIAS Y COLSULTORIAS SAS NIT: 900.503.646-1	Representante Legal ORIANA ASTRID CAICEDO VERGARA C.C 45.498.148
7	CONSORCIO INESA Representante Legal JESUS EDUARDO TORRES CORREDOR C.C 12.979.612	Integrante 1: JESUS EDUARDO TORRES CORREDOR C.C. 12.979.612 Porcentaje de participación: 55% Integrante 2: SAULBRAVO BOLAÑOS C.C. 5.276.456 Porcentaje de participación: 15% Integrante 3: MIGUELANGEL CEBALLOS BENAVIDES C.C. 87.104.987 Porcentaje de participación: 30%
8	CONSORCIO GABRIELA MORALES Representante Legal JUAN CARLOS JAIMES ACERO C.C. 91.514.205	Integrante 1: AJ DISEÑO E INTERVENTORIA DE OBRAS CIVILES SAS NIT: 900.753.938-9 Porcentaje de participación: 70% Integrante 2: JUAN CARLOS JAIMES ACERO C.C. 91.514.205 Porcentaje de participación: 30%
9	ARQUITECTOS INGENIEROS CONSTRUCTORES SAS NIT: 812.001.126-1	Representante JAVIER RAFAELCAMARGO LOZANO C.C 73.132.095
10	INGECO INGENIERIA DE CONSTRUCCIONES SAS NIT: 890.115.120-1	Representante CARLOS ROLON AMAYA C.C 72.180.533

2. INFORME PRELIMINAR DE REQUISITOS HABILITANTES Y SOLICITUD DE SUBSANACIONES

El día veinticinco (25) de enero de dos mil veintidós (2022), se presentó en Comité de Contratación No. 17, el INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y SOLICITUD DE SUBSANACIONES, el cual fue publicado el mismo día, con los siguientes resultados:

No.	NOMBRE DEL PROPONENTE	JURÍDICA	FINANCIERA	TÉCNICA	RESULTADO
1	CONSORCIO MEN-PC-106	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADA
2	SEIING SAS BIC	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
3	CONSORCIO INTER EDUCATIVAS 07	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADA
4	UNION TEMPORAL EP 2022	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADA
5	ORTEGA ROLDAN Y CIA SAS	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADA
6	INTERVENTORIAS Y COLSULTORIAS SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA

7	CONSORCIO INESA	CUMPLE	CUMPLE*	CUMPLE	HABILITADA
8	CONSORCIO GABRIELA MORALES	CUMPLE	CUMPLE*	CUMPLE	HABILITADA
9	ARQUITECTOS INGENIEROS CONSTRUCTORES SAS	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADA
10	INGECO INGENIERIA DE CONSTRUCCIONES SAS	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADA

3. OBSERVACIONES Y SUBSANACIONES RECIBIDAS DURANTE EL PERIODO DE TRASLADO DEL INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

Durante el término de traslado vencido el 27 de enero de 2022, hasta las 5:00 p.m., se presentaron observaciones y documentos de subsanación al correo electrónico convocatorias_at@findeter.gov.co, los cuales fueron objeto de validación para la consolidación del informe definitivo de verificación de requisitos habilitantes.

A continuación, y a manera enunciativa, se presentan los correos electrónicos remitidos durante el periodo de traslado y se da respuesta a la observación planteada en el siguiente sentido:

- **CONSORCIO INTER EDUCATIVAS 07**

<p>SUBSANACIÓN</p>  <p>RESPUESTA</p> <p>El resultado de la subsanación se detalla en la verificación definitiva jurídica del proponente</p>
--

- **UNION TEMPORAL EP 2022**

<p>SUBSANACIÓN</p> 
--

RESPUESTA

El resultado de la subsanación se detalla en la verificación definitiva jurídica del proponente

- **ORTEGA ROLDAN Y CIA SAS**

SUBSANACION



De: Jaime Antonio Ortega Restrepo <ortegaroldanltda@gmail.com>

Enviado: jueves, 27 de enero de 2022 11:05 a. m.

Para: CONVOCATORIAS_AT <CONVOCATORIAS_AT@findeter.gov.co>; Jaime Antonio Ortega Restrepo <ortegaroldanltda@gmail.com>

Asunto: convocatoria PAF-MEN3-I-106-2021 - subsane informe preliminar - ortega roldan

Respetadas señoras y señores cordial saludo,
atendiendo lo requerido en el informe preliminar, damos respuesta enviando los siguientes documentos:

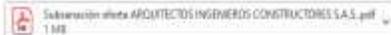
1. póliza de seriedad de oferta ajustada.
 2. recibo de pago de la póliza de seriedad de oferta
- agradeciendo la atención prestada,

RESPUESTA

El resultado de la subsanación se detalla en la verificación definitiva jurídica del proponente

- **ARQUITECTOS INGENIEROS CONSTRUCTORES SAS**

OBSERVACIÓN Y SUBSANACION



De: Licitación Abierto <licitacionabierta@gmail.com>

Enviado: jueves, 27 de enero de 2022 2:59 p. m.

Para: CONVOCATORIAS_AT <CONVOCATORIAS_AT@findeter.gov.co>

Asunto: SUBSANACIÓN PROPONENTE: ARQUITECTOS INGENIEROS CONSTRUCTORES S.A.S. - ME: 812001126-1

Mercedes, 27 de enero de 2022

Señores

PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER MEN REGRESO A LA PRESENCIALIDAD
FIDUPREVISORA S.A.
Comité Evaluador
Bogotá D.C.

Asunto: CONVOCATORIA No. PAF-MEN3-I-106-2021 - Objeto: "LA INTERVENCIÓN INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA EJECUCIÓN DE DIAGNÓSTICOS Y OBRAS DE MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS QUE REQUIERAN INTERVENCIÓN DE AMBIENTES ESCOLARES PARA EL REGRESO A LA PRESENCIALIDAD - GRUPO 9 - BOLIVAR".

El proponente realiza la siguiente observación respecto de la verificación técnica:

2. Técnica

Se hace una aclaración a la entidad sobre el Contrato 2: No. 017-2010 aportado por parte nuestra, toda vez, que no está siendo tenido en cuenta por la entidad en la evaluación debido a que "no acredita el valor ejecutado del contrato" según manifiesta la entidad en el Informe de Evaluación expedido, información que si se relaciona en la certificación de experiencia aportada por parte nuestra, pues el valor se relaciona en SMMLV, y corresponde a los 653 SMMLV como se puede verificar en el soporte que relacionamos a continuación:

ARQUICIVILES S.A.S. NIT 812.001.126-1



Por lo anterior, se solicita habilitar jurídicamente la oferta y aceptar el Contrato 2: No. 017-2010 suscrito con CONSTRUCTORA LA UNIÓN LTDA y que tiene como objeto "Interventoría Técnica, Administrativa, Financiera, Contable, SST, Ambiental y Legal para la Construcción del Centro Urológico Alex Álvarez" presentado por el proponente ARQUITECTOS INGENIEROS CONSTRUCTORES S.A.S.

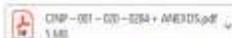
Cordialmente,

RESPUESTA

El resultado del análisis de la observación y de la documentación aportada como subsanación respecto del componente jurídico se detalla en la verificación definitiva técnica y jurídica del proponente.

- INGENCO INGENIERIA DE CONSTRUCCIONES SAS

SUBSANACION



De: info@proyectos.com <info@proyectos.com>

Enviado: jueves, 27 de enero de 2022 10:58 a. m.

Para: CONVOCATORIAS AT <CONVOCATORIAS_AT@findeter.gov.co>

Asunto: CONVOCATORIA No PAF-MENS-I-106-2021 // SUBSANACIÓN PROPONENTE INGENCO INGENIERIA DE CONSTRUCCIONES S.A.S. NIT: 895.115.120-1

Señores

PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDER MEN REGRESO A LA PRESENCIALIDAD
Bogotá D.C. - Colombia

REF: CONVOCATORIA No. PAF-MENS-I-106-2021 // CONTRATAR "LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA EJECUCIÓN DE DIAGNÓSTICOS Y OBRAS DE MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS QUE REQUIERAN INTERVENCIÓN DE AMBIENTES ESCOLARES PARA EL REGRESO A LA PRESENCIALIDAD - GRUPO 9 - BOLÍVAR"

Apreciados señores,

Una vez revisado y analizado el INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y SOLICITUD DE SUBSANACIONES del proceso de la referencia publicado el 25 de enero del año en curso, nos permitimos allegar oficio a modo de subsanación:

Quedamos atentos a sus comentarios

RESPUESTA

El resultado de la subsanación se detalla en la verificación definitiva jurídica del proponente

• **RECHAZO PROPONENTE CONSORCIO MEN-PC-106**

Conforme a lo señalado en el reporte de contratos realizado en el Informe Preliminar de Requisitos Habilitantes, el proponente y/o sus integrantes cuentas con cuatro (4) contratos adjudicados, por lo que incurre en la regla de concentración de contratos.

Aunado a lo anterior, durante el término de traslado para observaciones y subsanaciones, el proponente no allegó documentos de subsanación a su propuesta.

En consecuencia, la propuesta se encuentra rechazada con sustento en las siguientes causales de rechazo:

“1.37. CAUSALES DE RECHAZO

La CONTRATANTE rechazará la propuesta cuando se presente uno de los siguientes eventos:
(...)

1.37.26 Cuando el proponente no subsane o subsane en forma extemporánea.
(...)

1.37.29 Cuando el proponente incurra en la concentración de contratos. (...).”

4. INFORME DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

El día treinta y uno (31) de enero de dos mil veintidós (2022), se presentó en Comité de Contratación No. 22, el INFORME DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES, el cual se publica con los siguientes resultados:

No.	NOMBRE DEL PROPONENTE	JURÍDICA	FINANCIERA	TÉCNICA	RESULTADO
1	CONSORCIO MEN-PC-106	RECHAZADA	CUMPLE	CUMPLE	RECHAZADA
2	SEIING SAS BIC	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
3	CONSORCIO INTER EDUCATIVAS 07	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
4	UNION TEMPORAL EP 2022	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
5	ORTEGA ROLDAN Y CIA SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
6	INTERVENTORIAS Y COLSULTORIAS SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
7	CONSORCIO INESA	CUMPLE	CUMPLE*	CUMPLE	HABILITADA
8	CONSORCIO GABRIELA MORALES	CUMPLE	CUMPLE*	CUMPLE	HABILITADA
9	ARQUITECTOS INGENIEROS CONSTRUCTORES SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
10	INGECO INGENIERIA DE CONSTRUCCIONES SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA

CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS

No.	PROPONENTE	NUMERAL 2.1.4 DE LOS TERMINOS DE REFERENCIA.
-----	------------	--

1	CONSORCIO MEN-PC-106	INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS
2	SEIING SAS BIC	EN PROCESO DE CERTIFICACIÓN
3	CONSORCIO INTER EDUCATIVAS 07	EN PROCESO DE CERTIFICACIÓN
4	UNION TEMPORAL EP 2022	EN PROCESO DE CERTIFICACIÓN
5	ORTEGA ROLDAN Y CIA SAS	EN PROCESO DE CERTIFICACIÓN
6	INTERVENTORIAS Y COLSULTORIAS SAS	EN PROCESO DE CERTIFICACIÓN
7	CONSORCIO INESA	EN PROCESO DE CERTIFICACIÓN
8	CONSORCIO GABRIELA MORALES	EN PROCESO DE CERTIFICACIÓN
9	ARQUITECTOS INGENIEROS CONSTRUCTORES SAS	EN PROCESO DE CERTIFICACIÓN
10	INGECO INGENIERIA DE CONSTRUCCIONES SAS	EN PROCESO DE CERTIFICACIÓN

Junto con el presente informe se publican las verificaciones que fueron objeto de modificación.

Para constancia, se expide el treinta y uno (31) de enero de dos mil veintidós (2022).

**PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER MEN REGRESO A LA PRESENCIALIDAD
FIDUPREVISORA S.A.**

INFORME INDIVIDUAL DEFINITIVO VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA: PAF-MEN3-I-106-2021

OBJETO: CONTRATAR “LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA EJECUCION DE DIAGNÓSTICOS Y OBRAS DE MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS QUE REQUIERAN INTERVENCIÓN DE AMBIENTES ESCOLARES PARA EL REGRESO A LA PRESENCIALIDAD - GRUPO 9 – BOLIVAR”.

PROPONENTE No. 1. CONSORCIO MEN PC - 106

Representante

OSCAR ANDRES PLAZAS ROLDAN

CC No. 74.082.238

Conformado por:

Integrante No. 1.

PROYECTISTAS ASOCIADOS SAS

NIT. 900.426.155-7

Representante Legal

OSCAR ANDRES PLAZAS ROLDAN

CC No. 74.082.238

Porcentaje de Participación: 50%

Integrante No. 2.

CONSTRUCTORA TEATINO VARGAS LTDA CONSTRUTEV LTDA

NIT. 830.512.601-5

Representante Legal

DIEGO FERNANDO TORRES LAVERDE

CC. No. 74.451.828

Porcentaje de Participación: 50%

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
------------------------	------------------------------	-----------------------	--------------------------------	---------------

<p>Carta de presentación de la propuesta</p>	<p>Formato 1 2.1.1.1</p>	<p>04 a 05</p>	<p align="center">CUMPLE</p>	<p>Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 19 de enero de 2022, suscrita por OSCAR ANDRES PLAZAS ROLDAN, identificado con la cedula de ciudadanía No. 74.082.238, en calidad de Representante del proponente.</p>
<p>Acreditación de la existencia y la representación legal</p>	<p>2.1.1.2.</p>	<p>Integrante No. 1. 18 a 22</p> <p>Integrante No. 2. 23 a 27</p>	<p align="center">CUMPLE</p>	<p>Integrante 1 Nombre: PROYECTISTAS ASOCIADOS SAS Fecha de expedición del certificado: 27 de diciembre de 2021. Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad, no registra limitaciones. Domicilio: Bogotá D.C. Término de Constitución: Documento Privado del 04 de abril de 2011, inscrito en esta Cámara de Comercio del 05 de abril de 2011. Término de Duración: Indefinida. Revisor Fiscal: Malaver Canaria Wilson Javier C.C. 79.128.139</p> <p>Integrante 2 Nombre: CONSTRUTEV LTDA Fecha de expedición del certificado: 27 de diciembre de 2021. Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad, registra una limitación de cuantía para contratar, sin embargo, la misma no aplica para la presente convocatoria. Domicilio: Bogotá D.C. Término de Constitución: Escritura pública del 6 de enero de 2005, inscrito en esta Cámara de Comercio del 11 de enero de 2005. Término de Duración: 05 de enero de 2035 Revisor Fiscal: No registra.</p>
<p>Documento constitución del proponente plural (si aplica):</p>	<p>2.1.1.3. 2.1.1.3.1.</p>	<p>07 a 08</p>	<p align="center">CUMPLE</p>	<p>Objeto: El objeto del documento de conformación del consorcio corresponde al de la convocatoria. Representante: Se designa al Representante del proponente.</p>

				<p>Domicilio: Ciudad de Bogotá Tipo: Consorcio Responsabilidad: Solidaria e ilimitada Participación: Se establece el porcentaje de participación de los integrantes del proponente plural. Duración: Sera igual al termino de ejecución y liquidación del contrato y un año más.</p>
Fotocopia del documento del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural	2.1.1.4.	10 y 13	CUMPLE	Se aportan las CC del representante del Consorcio y de todos los integrantes de este en su condición de persona natural o representante legal de persona jurídica.
Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.5.	29 a 32	CUMPLE	Aportados del 17 de enero de 2022 No está reportado como responsable fiscal
Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.6.	34 a 37	CUMPLE	Aportados del 17 de enero de 2022 Sin reportes de sanciones disciplinarias.
Constancia Antecedentes Judiciales	2.1.1.7.	39 y 40	CUMPLE	Aportados del 17 de enero de 2022 Sin reportes de antecedentes penales.
Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.7.	42 y 43	CUMPLE	Aportados del 17 de enero de 2022 Sin reportes de sanciones penales
<p>Garantía de seriedad de la oferta</p> <p>Cierre: 19 de enero de 2022 Hasta: mínimo 19 de mayo de 2022.</p> <p>Valor Presupuesto oficial: (\$ 139.791.260,00) 10%\$13.979.126</p>	2.1.1.8.	45 a 50	RECHAZADA	<p>Aseguradora: Seguros del Estado S.A. Formato: Póliza de cumplimiento particular Póliza No.: 33-45-101105591 Tomador: CONSORCIO MEN-PC-106 Beneficiario/Asegurado: PATRIMONIO AUTONOMO FINDETER MEN REGRESO A LA PRESENCIALIDAD NIT: 830.053.105-3 Convocatoria: está correcto el número de la convocatoria y el objeto de la convocatoria. Participación e identificación integrantes: Están correctamente relacionados Cubrimiento de eventos: Enuncia de manera expresa los Cuatro (4) eventos de cobertura de la Garantía de Seriedad de la</p>

				<p>Oferta de acuerdo con lo indicado en los literales a) al d) del Sub numeral 1 del numeral 2.1.1.8 de los términos de referencia. Valor asegurado: \$13.979.126</p> <p>Vigencia de los amparos: Desde el 19 de enero de 2022 hasta el 10 de mayo de 2022. – RECHAZADA</p> <p>Soporte de pago: Aporta constancia de pago expedida por la aseguradora, de fecha 19 de enero de 2022, en el cual se identifica la referencia de la garantía aportada.</p> <p style="text-align: center;">RECHAZADA</p> <p>El proponente DEBIA SUBSANAR su oferta aportando anexo modificatorio de la póliza de seriedad de la oferta, en donde se ajustara la vigencia de la garantía para que mínimo contemple los 4 meses de cobertura, mínimo hasta el 19 de mayo de 2022, conforme a lo establecido en los términos de referencia, así:</p> <p><i>"2.1.1.7. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA.</i></p> <p><i>(...)</i></p> <p><i>2. El proponente deberá constituir a su costa, y presentar con su oferta, una póliza de seguro expedida por una compañía de seguros legalmente constituida en Colombia que ampare la seriedad de la propuesta en FORMATO ENTRE PARTICULARES con las siguientes características:</i></p> <p><i>d. VIGENCIA: Deberá tener una vigencia de cuatro (4) meses contados a partir de la fecha de cierre del proceso. En caso de ampliarse la fecha de cierre, deberá ajustarse la vigencia de la póliza. (...)."</i></p>
--	--	--	--	---

				La propuesta se encuentra rechazada con sustento en la causal de rechazo No. 1.37.26 "Cuando el proponente no subsane o subsane en forma extemporánea."
Copia del Registro Único Tributario - RUT	2.1.1.9.	52 a 61	CUMPLE	Se Aporta RUT por parte de los integrantes del proponente plural
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	2.1.1.10. – Formato 2	62 a 73 y 74 a 88	CUMPLE	<p>Integrante 1 Aporta formato diligenciado, de fecha 18 de enero de 2022, suscrita por la Revisora Fiscal de la persona Jurídica. Aporta fotocopia de la cédula de ciudadanía, matrícula profesional y antecedentes de la junta central de contadores vigente.</p> <p>Integrante 2 Aporta formato diligenciado, de fecha 18 de enero de 2022, suscrita por el representante legal de la persona Jurídica.</p>
Requerimiento titulación como ingeniero civil o arquitecto.	2.1.1.11.	10 y 12	CUMPLE	El representante del proponente, OSCAR ANDRES PLAZAS ROLDAN identificado con la cedula de ciudadanía No. 74.082.238, acredita ser profesional de la Ingeniería Civil, con Matrícula Profesional No. 25202-140254. De quien se aporta Copia de la Cedula de Ciudadanía, Copia de la Matrícula Profesional y Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por el COPNIA de fecha 27 de diciembre de 2021.
Abono de la oferta	2.1.1.12	N/A	N/A	No Aplica
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	N/A	N/A	No Aplica
Registro Único de Proponentes.	2.1.1.14	90 a 191 192 a 225	VERIFICADO	<p>Integrante 1: Aporta RUP de fecha 30/12/2021, se consulta en el RUES de 24 de enero de 2022 y el proponente no reporta multas ni sanciones.</p> <p>Integrante 2: Aporta RUP de fecha 30/12/2021, se consulta en el RUES de 24 de enero de 2022 y el proponente no reporta multas ni sanciones.</p>
Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	Consultado	VERIFICADO	No tiene anotaciones que le impidan contratar. Consulta del 24 de enero de 2022.

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-MEN3-I-106-2021**, se tiene que la propuesta presentada, por el **CONSORCIO MEN PC - 106**, se encuentra **RECHAZADA JURÍDICAMENTE**; Adicional a lo anterior, el proponente incurre en la regla de concentración de contratos, por ende la propuesta se encuentra rechazada con sustento en las siguientes causales del rechazo No. **1.37.26 “Cuando el proponente no subsane o subsane en forma extemporánea.” Y “1.37.29 Cuando el proponente incurra en la concentración de contratos.”**

Concentración de Contratos:

*Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos –FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva **acta de recibo a satisfacción final** o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.*

Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.

NOTA 1: La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección pero será tenida en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.

NOTA 2: Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.

NOTA 3: En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incursos en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad”.

Realizada la consulta de concentración se informa:

Fiduprevisora: Reporta los siguientes contratos para el Integrante PROYECTISTAS ASOCIADOS S.A.S.: PAF-ATGUAJIRA-I-091-2021; PAF-MEN3-I-096-2021

Fidubogota: Reporta los siguientes contratos para el Integrante PROYECTISTAS ASOCIADOS S.A.S.: PAF-EUC-I-062-2020; PAF-JU-I-060-2021

FiduBBVA: No reporta contratos

Fiduagraria: No reporta contratos

Findeter: No reporta contratos

EL PROPONENTE INCURRE EN LA REGLA DE CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS.

INFORME INDIVIDUAL DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA: PAF-MEN3-I-106-2021

OBJETO: CONTRATAR “LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA EJECUCION DE DIAGNÓSTICOS Y OBRAS DE MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS QUE REQUIERAN INTERVENCIÓN DE AMBIENTES ESCOLARES PARA EL REGRESO A LA PRESENCIALIDAD - GRUPO 9 – BOLIVAR”.

PROPONENTE No. 3: CONSORCIO INTER EDUCATIVAS 07.
Representante: VICTOR MANUEL GALVIS VILLEGAS No. IDENTIFICACIÓN C.C. 1.118.873.054

Conformado por:

Integrante No. 1
YEZID CORNEJO OCHOA
No. IDENTIFICACIÓN CC. 91.208.401 Porcentaje de Participación: 45%

Integrante No. 2
JUAN ANDRES CASTRO HERNANDEZ.
No. IDENTIFICACIÓN CC. 84.079.206 Porcentaje de Participación: 55%

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROponente	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	2.1.1.1. Formato 1	4-6	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 11 de enero de 2022, suscrita por VICTOR MANUEL GALVIS con C.C. 1.118.873.054, en calidad de representante del proponente plural.
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.2.	No aplica	NO APLICA	No aplica
Documento de constitución de Proponente plural	2.1.1.3.	8-9	CUMPLE	Fecha constitución: 07 de enero de 2022 Objeto: corresponde con el objeto a contratar. Representante: facultado para actuar en nombre y representación del proponente plural.

				<p>Domicilio: Riohacha. Tipo de participación: Consorcio. Compromiso para cumplir obligaciones: se señala en la integralidad del documento y de la propuesta. Responsabilidad: solidaria. Participación: 55%, 45%. Distribución porcentual no supera el 100%: cumple. Duración: igual al plazo de ejecución del contrato y dos (2) años más.</p>
Fotocopia del documento cédula de ciudadanía o su equivalente del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural	2.1.1.3.	Representante 11 Integrante 1 12 Integrante 2 13	CUMPLE	Aporta documentos de identificación de los integrantes persona natural.
Verificación Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.4.	Representante 15 Integrante 1 17 Integrante 2 16	CUMPLE	Aportados de fecha 10 de enero de 2022. No se encuentra reportado como responsable fiscal
Verificación Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.5.	Representante 19 Integrante 1 21 Integrante 2 20	CUMPLE	Aportados de fecha 10 de enero de 2022. No está reportado como responsable disciplinario
Verificación de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales	2.1.1.6.	No aporta	CUMPLE	Consultado el 24 de enero de 2022. No reporta asuntos pendientes con las autoridades judiciales.
Consulta en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.6.	Representante 23 Integrante 1 25	CUMPLE	Aportados de fecha 10 de enero de 2022.

		Integrante 2 24		No se encuentra vinculado en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor.
<p>Garantía de seriedad de la oferta</p> <p>Cierre: 19 de enero de 2022 Hasta: mínimo 19 de mayo de 2022.</p> <p>Valor Presupuesto oficial: (\$139.791.260,00) 10%\$13.979.126</p>	2.1.1.7.	27-29 Subsanación 2	CUMPLE	<p>Aseguradora: Seguros del Estado S.A. Formato: PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR. Póliza No.: 11-45-101109929 Tomador: CONSORCIO INTER EDUCATIVAS 07 Beneficiario/Asegurado: CONTRATANTE: PATRIMONIO AUTONOMO FINDETER MEN REGRESO A LA PRESENCIALIDAD identificado con NIT. 830.053.105-3. Número y objeto de la convocatoria: número y objeto coinciden con la convocatoria. Participación e identificación integrantes: se señala. Cubrimiento de eventos: Se incluyen en la carátula de la póliza, los 4 eventos de cubrimiento. Valor asegurado: \$13.979.126 Vigencia de los amparos: Desde el 19/01/2021 hasta el 15/06/2022. Soporte de pago: Subsanó - Aporta soporte de pago de la prima de la póliza de seriedad de la oferta.</p>
Copia del Registro Único Tributario - RUT	2.1.1.9.	31 A 33	CUMPLE	Los integrantes del proponente plural presentan los Certificados de Registro Único Tributario.
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	2.1.1.10. – Formato 2	Integrante 1 34 y 38 a 39 Integrante 2 35	CUMPLE	<p>Integrante 1: Aporta certificado suscrito por la persona natural.</p> <p>Acredita su afiliación aportando los certificados de afiliación afiliación a los sistemas de seguridad social en salud y pensiones de fecha 27/12/2021.</p> <p>Integrante 2: Aporta certificado suscrito por la persona natural.</p>

				Acredita su afiliación aportando el certificado de pago de la última planilla.
Requerimiento titulación como Ingeniero Civil o Arquitecto.	2.1.1.11.	40 A 45	CUMPLE	<p>El representante acredita ser Ingeniero Civil identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 1118873054, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA CIVIL con MATRICULA PROFESIONAL 101037-0593137. Aporta copia de la tarjeta profesional y certificado de COPNIA.</p> <p>Integrante 1: YEZITD CORNEJO OCHOA acredita su calidad de ingeniero civil, adjunta copia de la matrícula profesional No. 68202-14861 y del certificado de vigencia de matrícula profesional expedida por el COPNIA el 29 de noviembre de 2021.</p> <p>Integrante 2: JUAN ANDRES CASTRO HERNANDEZ, acredita su calidad de Ingeniero Civil, adjunta copia de la matrícula profesional No. 13202-091700 y del certificado de vigencia de matrícula profesional expedida por el COPNIA el 29 de noviembre de 2021.</p>
Abono de la oferta	2.1.1.12	No aplica	NO APLICA	No aplica
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	No aplica	NO APLICA	No aplica
Registro Único de Proponentes. (En caso de estar inscrito)	2.1.1.14	Integrante 1 364 - 674 Integrante 2 47-363	VERIFICADO	<p>Integrante 1: Aporta documento del 14/12/2021. Se consulta el RUES el 24 de de enero de 2022 y el proponente No reporta multas ni sanciones.</p> <p>Integrante 2: Aporta documento del 09/11/2021. Se consulta el RUES el 24 de enero de 2022 y el proponente No reporta multas ni sanciones.</p>
Consulta de las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	Consultado	VERIFICADO	Integrante 1: No tiene anotaciones que le impidan contratar. Consulta de fecha 24 de enero de 2022.

Integrante 2: No tiene anotaciones que le impidan contratar.
Consulta de fecha 24 de enero de 2022.

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No: PAF-MEN3-I-106-2021**, se tiene que la propuesta presentada por el **CONSORCIO INTER EDUCATIVAS 07.**, **CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **HABILITADA JURÍDICAMENTE**.

Concentración de Contratos:

*Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos –FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva **acta de recibo a satisfacción final** o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.*

Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.

NOTA 1: *La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección pero será tomada en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.*

NOTA 2: *Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.*

NOTA 3: *En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incurso en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad”.*

Realizada la consulta de concentración de contratos, se encuentra en proceso de certificación:

Fiduprevisora: En proceso de certificación.

Fidubogota: No reporta contratos.

FiduBBVA: No reporta contratos.

Fiduagraria: No reporta contratos.

Findeter: No reporta contratos.

INFORME INDIVIDUAL DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA: PAF-MEN3-I-106-2021

OBJETO: CONTRATAR “LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA EJECUCION DE DIAGNÓSTICOS Y OBRAS DE MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS QUE REQUIERAN INTERVENCIÓN DE AMBIENTES ESCOLARES PARA EL REGRESO A LA PRESENCIALIDAD - GRUPO 9 – BOLIVAR”.

<p>PROPONENTE No. 4. UNION TEMPORAL EP 2022 Representante MELISSA RODRIGUEZ SANCHEZ C.C. 49.607.672</p> <p>Conformado por: Integrante 1: PAVIMENTOS E INGENIERIA RODRIGUEZ S.A.S Nit No 900.788.875-4 Porcentaje de participación: 50% Representante Legal JUAN PABLO RODRIGUEZ CARDENAS No. IDENTIFICACIÓN C.C. 1.016.075.711</p> <p>Integrante N° 2 RIGOBERTO RUGELES BERNAL C.C. 79.711.742 Porcentaje de participación: 50%</p>				
ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE 79.239.700 LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1 2.1.1.1	04 a 06	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 19 de enero de 2022, suscrita por MELISSA RODRIGUEZ SANCHEZ, identificada con la CC. 49.607.672 en calidad de representante del proponente plural.
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.2.	11 a 15	CUMPLE	Integrante No. 1. PAVIMENTOS E INGENIERIA RODRIGUEZ S.A.S Fecha de expedición: 9 de diciembre de 2021 Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar.

				<p>Facultades: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad, sin limitaciones registradas. Domicilio: Bogotá D.C. Término de Constitución: Documento Privado del 5 de noviembre de 2014, inscrito en Cámara de Comercio el 10 de noviembre de 2014. Término de Duración: Indefinida. Revisor Fiscal: No registra.</p> <p>Integrante No. 2. RIGOBERTO RUGELES BERNAL No aplica</p>
Documento constitución del proponente plural (si aplica):	2.1.1.3. 2.1.1.3.1.	19 a 20	CUMPLE	<p>Fecha constitución: 5 de enero de 2022. Objeto: corresponde con el objeto a contratar. Representante: facultado para actuar en nombre y representación del proponente plural. Domicilio: Bogotá. Tipo de participación: Unión Temporal. Se especifican las actividades. Compromiso para cumplir obligaciones: se señala en la integralidad del documento y de la propuesta. Responsabilidad: de conformidad con lo establecido en la ley. obligaciones derivadas de la propuesta y del contrato Participación: 50%, 50%. Distribución porcentual no supera el 100%: cumple Duración: será igual al tiempo de vigencia del contrato y un (1) año más.</p>
Fotocopia del documento del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural	2.1.1.4.	16 a 17	CUMPLE	<p>Se aportan copia de los documentos de identificación del representante del proponente y de todos los integrantes de este en su condición de persona natural o representante legal de persona jurídica.</p>

Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.5.	23 a 25	CUMPLE	Aportados del 03 de enero de 2022 No se encuentra reportado como responsable fiscal .
Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.6.	27 a 30	CUMPLE	Aportados del 03 de enero de 2022 No está reportado como responsable disciplinario .
Constancia Antecedentes Judiciales	2.1.1.7.	36 a 39	CUMPLE	Aportados del 03 de enero de 2022 No reporta asuntos pendientes con las autoridades judiciales.
Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.7.	32 a 34	CUMPLE	Aportados del 03 de enero de 2022 No se encuentra vinculado en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor.
Garantía de seriedad de la oferta Cierre: 19 de enero de 2022 Hasta: mínimo 19 de mayo de 2022. Valor Presupuesto oficial: (\$ 139.791.260,00) 10%\$13.979.126	2.1.1.8.	45 a 57 Subsanación 2	CUMPLE	Aseguradora: Seguros Mundial Formato: Póliza de cumplimiento particular Póliza No.: 100041852 Tomador: UNIÓN TEMPORAL EP 2022 Beneficiario/Asegurado: PATRIMONIO AUTONOMO FINDETER MEN REGRESO A LA PRESENCIALIDAD NIT: 830.053.105-3 Convocatoria: está correcto el número de la convocatoria y el objeto de la convocatoria. Participación e identificación integrantes: Están correctamente relacionados Cubrimiento de eventos: Enuncia de manera expresa los Cuatro (4) eventos de cobertura de la Garantía de Seriedad de la Oferta de acuerdo con lo indicado en los literales a) al d) del Sub numeral 1 del numeral 2.1.1.8 de los términos de referencia. Valor asegurado: \$13.979.126 Vigencia de los amparos: 19/01/2022 hasta el 25/05/2022 Soporte de pago: Subsanó – Mediante correo de subsanación, aporta el soporte de pago de la prima de la póliza de seriedad de la oferta.

Copia del Registro Único Tributario - RUT	2.1.1.9.	59 A 60	CUMPLE	Los integrantes del proponente plural presentan los Certificados de Registro Único Tributario.
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	2.1.1.10. – Formato 2	62 A 65	CUMPLE	Integrante 1: Certificado suscrito por JUAN PABLO RODRIGUEZ CARDENAS, en calidad de representante legal de persona jurídica, el 19 de enero de 2022. Integrante 2: Certificado suscrito por RIGOBERTO RUGELES BERNAL, en calidad de persona natural, del 19 de enero de 2022. Acredita su afiliación aportando certificado de pago de última planilla.
Requerimiento titulación como ingeniero civil o arquitecto.	2.1.1.11.	No aplica	NO APLICA	No aplica
Abono de la oferta	2.1.1.12	07 a 09	NO APLICA	La propuesta es abonada por RIGOBERTO RUGELES BERNAL, acredita su calidad de Ingeniero Civil, adjunta copia de la matrícula profesional y del certificado de vigencia de matrícula profesional expedida por el COPNIA el 09 de diciembre de 2021.
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	No aplica	NO APLICA	No aplica
Registro Único de Proponentes.	2.1.1.14	No aporta	VERIFICADO	Integrante 1: Se consulta el RUES el 20 de enero de 2022 y el proponente No reporta multas ni sanciones. Integrante 2: Se consulta el RUES el 20 de enero de 2022, no arroja resultado.
Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	Consultado	VERIFICADO	Integrante 1: No tiene anotaciones que le impidan contratar. Consulta de fecha 20 de enero de 2022. Integrante 2: No tiene anotaciones que le impidan contratar. Consulta de fecha 20 de enero de 2022.

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-MEN3-I-106-2021**, se tiene que la propuesta presentada, por el **UNION TEMPORAL EP 2022, CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **HABILITADA JURÍDICAMENTE**.

Concentración de Contratos:

*Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos –FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva **acta de recibo a satisfacción final** o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.*

Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.

NOTA 1: La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección pero será tenida en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.

NOTA 2: Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.

NOTA 3: En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incursos en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad”.

Realizada la consulta de concentración se informa que se encuentra en proceso de certificación.

Fiduprevisora: En proceso de certificación.

Fidubogota: No reporta contratos

FiduBBVA: RIGOBERTO RUGELES BERNAL y PAVIMENTOS E INGENIERIA RODRIGUEZ SAS son adjudicatarios de la Convocatorias, No. PAF-ATDEFENSORIA-I-089-2021.

Fiduagraria: No reporta contratos

Findeter: No reporta contratos

INFORME INDIVIDUAL DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA: PAF-MEN3-I-106-2021

OBJETO: CONTRATAR “LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA EJECUCION DE DIAGNÓSTICOS Y OBRAS DE MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS QUE REQUIERAN INTERVENCIÓN DE AMBIENTES ESCOLARES PARA EL REGRESO A LA PRESENCIALIDAD - GRUPO 9 – BOLIVAR”.

<p align="center">PROPONENTE No. 5. ORTEGA ROLDAN Y CIA SAS NIT No. 860090531-4 Representante: Jaime Antonio Ortega Restrepo CC. 19073486</p>				
ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1 2.1.1.1	5 A 6	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 19/01/2022, suscrita por JAIME ANTONIO ORTEGA RESTREPO , identificado con la CC. No. 19073486 en calidad de representante legal.
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.2.	9 A 19	CUMPLE	Fecha de expedición: 17/01/2022 Domicilio: Bogotá D.C. Término de Duración: Indefinido Término de Constitución: Por Escritura Pública No. 9639 de la Notaría 9 Bogotá del 28/12/1981, inscrita el 18/02/1982 Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades RL: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad. Limitación RL: No se evidencian limitaciones del Representante Legal para contratar. Revisor Fiscal: N/A
Documento constitución del proponente plural (si aplica):	2.1.1.3. 2.1.1.3.1.	No aplica	NO APLICA	No aplica

Fotocopia del documento del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural	2.1.1.4.	17	CUMPLE	Aporta documento de identificación del representante legal.
Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.5.	22 a 23	CUMPLE	Aportados de fecha 14 de enero de 2022. No se encuentra reportado como responsable fiscal
Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.6.	25 a 26	CUMPLE	Aportados de fecha 14 de enero de 2022. No está reportado como responsable disciplinario
Constancia Antecedentes Judiciales	2.1.1.7.	29	CUMPLE	Aportado de fecha 14 de enero de 2022. No reporta asuntos pendientes con las autoridades judiciales.
Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.7.	NO aporta	CONSULTADO	Consultado el 24 de enero de 2022. No se encuentra vinculado en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor.
<p>Garantía de seriedad de la oferta</p> <p>Cierre: 19 de enero de 2022 Hasta: mínimo 19 de mayo de 2022.</p> <p>Valor Presupuesto oficial: (\$ 139.791.260,00) 10%\$13.979.126</p>	2.1.1.8.	30 A 39 Subsanación Recibo de pago 1 - 2	CUMPLE	<p>Aseguradora: Seguros Bolívar</p> <p>Formato: Póliza de cumplimiento particular</p> <p>Póliza No.: 1569000078101</p> <p>Tomador: ORTEGA ROLDAN Y CIA SAS</p> <p>Beneficiario/Asegurado: PATRIMONIO AUTONOMO FINDETER MEN REGRESO A LA PRESENCIALIDAD NIT: 830.053.105-3</p> <p>Convocatoria: está correcto el número de la convocatoria y el objeto de la convocatoria.</p> <p>Participación e identificación integrantes: Están correctamente relacionados</p> <p>Cubrimiento de eventos: Subsanó – Aporta anexo modificatorio de la póliza donde se enuncia de manera expresa los Cuatro (4) eventos de cobertura de la Garantía de Seriedad de la Oferta de acuerdo con lo indicado en los literales a) al d) del Sub numeral 1 del numeral 2.1.1.8 de los términos de referencia.</p> <p>Valor asegurado: \$13.979.126</p>

				<p>Vigencia de los amparos: Desde el 19 de enero de 2022 hasta el 29 de mayo de 2022.</p> <p>Soporte de pago: Aporta recibo de pago de la prima de la póliza de seriedad de la oferta.</p>
Copia del Registro Único Tributario - RUT	2.1.1.9.	41	CUMPLE	El proponente presenta el Certificado de Registro Único
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	2.1.1.10. – Formato 2	43	CUMPLE	Aporta certificado suscrito por el representante legal de la sociedad, de fecha 19 de enero de 2022
Requerimiento titulación como ingeniero civil o arquitecto.	2.1.1.11.	19 a 20	CUMPLE	El representante legal aporta copia de la Matrícula Profesional No. 25000-12612 y Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios expedido por el COPNIA el 20/10/2021
Abono de la oferta	2.1.1.12	NO APLICA	NO APLICA	No aplica
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	No aplica	NO APLICA	No aplica
Registro Único de Proponentes.	2.1.1.14	45 a 115	VERIFICADO	Aporta RUP de fecha 27 de diciembre de 2021. Se consulta RUES el 24 de enero de 2021 y el proponente No reporta multas ni sanciones.
Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	Consultado	VERIFICADO	No tiene anotaciones que le impidan contratar. Consulta de fecha 24 de enero de 2022.

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-MEN3-I-106-2021**, se tiene que la propuesta presentada, por el **ORTEGA ROLDAN Y CIA SAS.**, **CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **HABILITADA JURÍDICAMENTE.**

Concentración de Contratos:

*Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos –FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva **acta de recibo a satisfacción final** o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.*

Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.

NOTA 1: La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección pero será tenida en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.

NOTA 2: Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.

NOTA 3: En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incurso en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad”.

Realizada la consulta de concentración se informa que se encuentra en proceso de certificación.

Fidupervisora: En proceso de certificación.

Fidubogota: No reporta contratos

FiduBBVA: No reporta contratos

Fiduagraria: No reporta contratos

Findeter: No reporta contratos

INFORME INDIVIDUAL DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA: PAF-MEN3-I-106-2021

OBJETO: CONTRATAR “LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA EJECUCION DE DIAGNÓSTICOS Y OBRAS DE MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS QUE REQUIERAN INTERVENCIÓN DE AMBIENTES ESCOLARES PARA EL REGRESO A LA PRESENCIALIDAD - GRUPO 9 – BOLIVAR”.

PROPONENTE No. 9: ARQUITECTOS INGENIEROS CONSTRUCTORES SAS
 NIT. 812.001.126-1
 Representante Legal
JAVIER RAFAEL CAMARGO LOZANO
 CC. 73.132.095

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROponente	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1 2.1.1.1	3 a 4	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 19 de enero de 2022, suscrita por JAVIER RAFAEL CAMARGO LOZANO , identificado con la CC. No. 73.132.095 en calidad de representante legal del proponente.
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.2.	8 a 13	CUMPLE	Fecha de expedición: 12 de enero de 2022 Domicilio: Montería. Término de Constitución: Escritura Pública 1908 del 26 de agosto de 1996, inscrita el 9 de septiembre de 1996. Término de Duración: Indefinido. Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades RL: Facultades para comprometer a la sociedad. Limitación RL: No existe limitación del Representante Legal para contratar. Revisor Fiscal: Cándida Rosa Alean Barragán C.C. 1.128.268.882. T.P. 162711-T.

Documento constitución del proponente plural (si aplica):	2.1.1.3. 2.1.1.3.1.	N/A	N/A	N/A
Fotocopia del documento del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural	2.1.1.4.	15	CUMPLE	Se aporta la CC del representante legal de la persona jurídica.
Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.5.	17 a 18	CUMPLE	Aportados del 17 de enero de 2022 No están reportados como responsables fiscales
Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.6.	20 a 21	CUMPLE	Aportados del 17 de enero de 2022 Sin reportes de sanciones disciplinarias.
Constancia Antecedentes Judiciales	2.1.1.7.	23	CUMPLE	Aportado del 17 de enero de 2022 Sin reporte de antecedentes penales.
Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.7.	25	CUMPLE	Aportado del 17 de enero de 2022 Sin reporte de sanciones penales
Garantía de seriedad de la oferta Cierre: 19 de enero de 2022 Hasta: mínimo 19 de mayo de 2022. Valor Presupuesto oficial: (\$ 139.791.260,00) 10%\$13.979.126	2.1.1.8.	27 a 32 Subsanación 3 -	CUMPLE	Aseguradora: SEGUREXPO BANCOLDEX - GESCE Formato: Póliza de Seguro de Cumplimiento Particulares Póliza No: 136830 Tomador: ARQUITECTOS INGENIEROS CONSTRUCTORES S.A.S. Asegurado/: PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER MEN REGRESO A LA PRESENCIALIDAD. Beneficiario: Aporta anexo modificatorio a la póliza de seriedad de la oferta, donde se incluye al contratante como Beneficiario. Convocatoria: Está correcto el número de la convocatoria y el objeto de la convocatoria. Cubrimiento de eventos: Enuncia de manera expresa los Cuatro (4) eventos de cobertura de la Garantía de Seriedad de la Oferta de acuerdo con lo indicado en los literales a) al d) del Sub numeral 1 del numeral 2.1.1.8 de los términos de referencia.

				<p>Valor asegurado: \$13.979.126. Vigencia de los amparos: Desde el 19 de enero de 2022 hasta el 20 de mayo de 2022. Soporte de pago: Allega soporte de pago expedido por la aseguradora de fecha 25/01/2022.</p>
Copia del Registro Único Tributario - RUT	2.1.1.9.	34 a 39	CUMPLE	Se Aporta RUT del proponente persona jurídica.
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	2.1.1.10. – Formato 2	41 a 44	CUMPLE	Aporta formato diligenciado, de fecha 19 de enero de 2022, suscrito por la Revisora Fiscal de la persona Jurídica, de quien se aporta cédula de ciudadanía, tarjeta profesional y Certificado de Antecedentes vigente, expedido por la Junta Central de Contadores.
Requerimiento titulación	2.1.1.11.	46 a 47	CUMPLE	El representante legal del proponente acredita ser Ingeniero Civil, quien aporta tarjeta profesional y certificado de vigencia de la matrícula profesional del Consejo Profesional Nacional de Ingeniería, vigente.
Abono de la oferta	2.1.1.12	-	No Aplica	No Aplica
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	-	No Aplica	No Aplica
Registro Único de Proponentes.	2.1.1.14	49 a 148	VERIFICADO	Aporta RUP de fecha 12 de enero de 2022, se consulta en RUES el 24 de enero de 2022 y el proponente no reporta multas ni sanciones.
Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	Consultado	VERIFICADO	No tiene anotaciones que le impidan contratar. Consulta el 24 de enero de 2022.

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-MEN3-I-106-2021**, se tiene que la propuesta presentada, por **ARQUITECTOS INGENIEROS CONSTRUCTORES S.A.S.**, **CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **HABILITADA JURÍDICAMENTE**.

Concentración de Contratos:

*Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos –FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva **acta de recibo a satisfacción final** o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.*

Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.

NOTA 1: *La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección, pero será tomada en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.*

NOTA 2: *Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.*

NOTA 3: *En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incursos en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad”.*

Realizada la consulta de concentración se informa que se encuentra en proceso de certificación.

Fiduprevisora: En proceso de certificación.

Fidubogota: Reporta los siguientes contratos: PAF-EUC-I-043-2019 y PAF-EUC-I-057-2019

FiduBBVA: No reporta contratos

Fiduagraria: No reporta contratos.

Findeter: No reporta contratos.

INFORME INDIVIDUAL DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA: PAF-MEN3-I-106-2021

OBJETO: CONTRATAR “LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA EJECUCION DE DIAGNÓSTICOS Y OBRAS DE MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS QUE REQUIERAN INTERVENCIÓN DE AMBIENTES ESCOLARES PARA EL REGRESO A LA PRESENCIALIDAD - GRUPO 9 – BOLIVAR”.

PROPONENTE No. 10. INGECO INGENIERIA DE CONSTRUCCIONES S A S.

No. IDENTIFICACIÓN NIT. 890.115.120-1

Representante Legal: ROLON AMAYA CARLOS MARIO No. IDENTIFICACIÓN C.C. 72180533

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1 2.1.1.1	4 a 6	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 19 de enero de 2022, suscrita por Luis Alejandro González Camargo con CC. 80.070.003, en calidad de representante legal (suplente)
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.2.	8 a 15	CUMPLE	Fecha de expedición del certificado: 04/01/2022 Domicilio: BOGOTÁ D.C. Término de Duración: indefinida. Término de Constitución: Que por Escritura Pública no. 519 de Notaría 5 De Barranquilla (Atlántico) del 31 de marzo de 1982, inscrita el 21 de agosto de 2009 Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades RL: el representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad. Limitación RL: no tiene limitaciones para contratar. Revisor Fiscal: ESPINEL PARRA EDGAR C.C. No. 19437763
Documento constitución del proponente plural (si aplica):	2.1.1.3. 2.1.1.3.1.	No aplica	NO APLICA	No aplica

Fotocopia del documento del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural	2.1.1.4.	17	CUMPLE	Aporta documento de identificación del representante legal.
Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.5.	19 a 20	CUMPLE	Aportados de fecha 04 de enero de 2022. No se encuentra reportado como responsable fiscal
Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.6.	22 a 23	CUMPLE	Aportados de fecha 04 de enero de 2022. No está reportado como responsable disciplinario
Constancia Antecedentes Judiciales	2.1.1.7.	25	CUMPLE	Aportados de fecha 04 de enero de 2022. No reporta asuntos pendientes con las autoridades judiciales.
Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.7.	27	CUMPLE	Aportados de fecha 04 de enero de 2022. No se encuentra vinculado en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor.
Garantía de seriedad de la oferta Cierre: 19 de enero de 2022 Hasta: mínimo 19 de mayo de 2022. Valor Presupuesto oficial: (\$ 139.791.260,00) 10%\$13.979.126	2.1.1.8.	29 a 43 Subsanación 2 a 3	CUMPLE	Aseguradora: Seguros Mundial Formato: Póliza de cumplimiento particular Póliza No.: BQ-100047961 Tomador: INGECO INGENIERIA DE CONSTRUCCIONES SAS Beneficiario/Asegurado: PATRIMONIO AUTONOMO FINDETER MEN REGRESO A LA PRESENCIALIDAD NIT: 830.053.105-3 Convocatoria: está correcto el número de la convocatoria y el objeto de la convocatoria. Participación e identificación integrantes: Están correctamente relacionados Cubrimiento de eventos: Subsanó - Aporta anexo modificatorio de la póliza donde se enuncia de manera expresa los Cuatro (4) eventos de cobertura de la Garantía de Seriedad de la Oferta de acuerdo con lo indicado en los literales a) al d) del Sub numeral 1 del numeral 2.1.1.8 de los términos de referencia.

				<p>Valor asegurado: \$13.979.126 Vigencia de los amparos: Desde el 19 de enero de 2022 hasta el 22 de mayo de 2022. Soporte de pago: Aporta constancia de pago expedida por la aseguradora.</p>
Copia del Registro Único Tributario - RUT	2.1.1.9.	45 a 48	CUMPLE	El proponente presenta el Certificado de Registro Único
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	2.1.1.10. – Formato 2	50 – 60 A 62	CUMPLE	<p>Certificado suscrito por EDGAR ESPINEL PARRA, en calidad de revisor fiscal de la persona jurídica, el 19 de enero de 2022.</p> <p>Aporta documentos del revisor fiscal: copia de la Tarjeta Profesional, copia de la cédula de ciudadanía y certificado vigente de antecedentes disciplinarios expedidos por la Junta Central de Contadores del 31 de diciembre de 2021.</p>
Requerimiento titulación como ingeniero civil o arquitecto.	2.1.1.11.	No aplica	NO APLICA	No aplica
Abono de la oferta	2.1.1.12	6 – 52 A 53	CUMPLE	PEDRO GUTIERREZ BUSTILLO Ingeniero Civil, con Matrícula Profesional No. 08202-72599 y C.C. No. 72.192.643 de Barranquilla, abona la presente propuesta. Aporta copia de la matrícula profesional, copia de la cédula de ciudadanía y certificado de COPNIA.
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	No aplica	NO APLICA	No aplica
Registro Único de Proponentes.	2.1.1.14	64 A 122	VERIFICADO	<p>Aporta RUP de fecha 11 de enero de 2022.</p> <p>Se consulta el RUES el 25 de enero de 2022 y el proponente No reporta multas ni sanciones.</p>
Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	Consultado	VERIFICADO	No tiene anotaciones que le impidan contratar. Consulta de fecha 25 de enero de 2022.

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-MEN3-I-106-2021**, se tiene que la propuesta presentada, por el **INGECO INGENIERIA DE CONSTRUCCIONES S A S., CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **HABILITADA JURÍDICAMENTE**.

Concentración de Contratos:

*Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos –FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva **acta de recibo a satisfacción final** o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.*

Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.

NOTA 1: La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección pero será tenida en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.

NOTA 2: Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.

NOTA 3: En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incursos en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad”.

Realizada la consulta de concentración se informa que se encuentra en proceso de certificación.

Fiduprevisora: En proceso de certificación.

Fidubogota: No reporta contratos.

FiduBBVA: No reporta contratos.

Fiduagraria: Reporta el siguiente contrato: CONTRATO DE INTERVENTORÍA 002 con fecha de 09 de febrero 2021

Findeter: No reporta contratos

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico

Convocatoria No.	PAF-MEN3-I-106-2021
Objeto:	LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA EJECUCIÓN DE DIAGNÓSTICOS Y OBRAS DE MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS QUE REQUIERAN INTERVENCIÓN DE AMBIENTES ESCOLARES PARA EL REGRESO A LA PRESENCIALIDAD - GRUPO 9 - BOLÍVAR
Fecha de diligenciamiento:	31/01/2022
Tipo de Proponente:	PERSONA JURÍDICA
No de Proponente:	9
Proponente:	ARQUITECTOS INGENIEROS CONSTRUCTORES S.A.S.
Representante Legal:	JAVIER RAFAEL CAMARGO LOZANO

1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente

Evaluación correspondiente a:

Verificación de requisitos habilitantes

Definitivo verificación de requisitos habilitantes

X

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)
1	ARQUITECTOS INGENIEROS CONSTRUCTORES S.A.S.	812001126-1	100,00%	SI

Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar máximo tres (03) contratos terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:

INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O INTERVENCIÓN O AMPLIACIÓN O REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MANTENIMIENTO DE EDIFICACIONES

Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones:

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROponente:	ASPECTO	CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
	a.	La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 vez el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.	047-2011 017-2010 001-2004 TOTAL	1410,00 653,00 922,67 2985,67	SI
b.	El valor de uno de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 0.7 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMMLV.	047-2011 TOTAL	1410,00 1410,00	SI	

En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la certificación aportada acredite la ejecución de **INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O INTERVENCIÓN O AMPLIACIÓN O REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MANTENIMIENTO DE EDIFICACIONES CON UN ÁREA DE CUBIERTA MÍNIMA 4375 M2**, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato.

NOTA 1: La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.

NOTA 2: Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:

CONSTRUCCIÓN: Toda obra civil orientada al desarrollo de una edificación nueva ya sea en terrenos no construidos previamente o como producto de una demolición.

AMPLIACIÓN: Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una edificación existente.

REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MANTENIMIENTO O INTERVENCIÓN: Se entiende por remodelación o adecuación o mantenimiento o adecuación o intervención, toda obra civil realizada a una edificación existente tendiente a devolverla al estado inicial para la cual fue construida o con el propósito de mejorar sus especificaciones técnicas iniciales.

ÁREA CUBIERTA: Es la parte edificada que corresponde a la suma de las superficies de los pisos, excluyendo azoteas y áreas sin cubrir o techar.

EDIFICACIONES: Las definidas en los títulos K2.6. GRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL y K.2.7.3 SUBGRUPO DE OCUPACIÓN LUGARES DE REUNIÓN CULTURALES Y K.2.7.4 SUBGRUPO DE OCUPACIÓN LUGARES DE REUNIÓN SOCIALES Y RECREATIVOS, de la NSR-10, a excepción de las establecidas en la NOTA 3.

NOTA 3: Para la presente convocatoria se excluyen las siguientes edificaciones: carpas y espacios abiertos, centros de integración ciudadana, teatros al aire libre, clubes sociales, clubes nocturnos, salones de baile, salones de juego, discotecas, centros de recreación, tabernas, vestíbulos y salones de reunión de hoteles.

NOTA 4: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.

NOTA 5: La norma NSR - 10 fue consultada en el siguiente link el cual será tenido en cuenta para efectos de precisar las definiciones y el listado de edificaciones permitidas (Referencia: <https://camacol.co/sites/default/files/ITReglamentos/TituloK.PDF>)

NOTA 6: LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROponente SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA.

Presupuesto Estimado PE - Total	\$	139.791.260,00	Pesos
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto a. (1,5 vez el PE)	\$	209.686.890,00	Pesos
		209,69	SMMLV
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto b. (0,7 vez el PE)	\$	97.853.882,00	Pesos
		97,85	SMMLV

Contrato 1: No	047-2011			
Objeto:	Interventoría Técnica, Administrativa, Financiera, Contable, SST, Ambiental y Legal para la Construcción de la Clínica Central O.H.L.			
Fecha de terminación	Día/Mes/Año	30/10/2013	Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$	831.195.000,00	a. (1,5 veces el valor del PE)	1410,00
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):		1410,00	b. (0,7 veces el valor del PE)	1410,00
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:		1410,00		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:		PERSONA JURIDICA		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURIDICA	ARQUITECTOS INGENIEROS CONSTRUCTORES S.A.S.

Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:

Para la acreditación del contrato 047-2011 suscrito con CONSTRUCTORA LA UNIÓN LTDA, el proponente aporta lo siguiente:

- Folio 155-156: Certificación del contrato de Interventoría, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación, actividades ejecutadas, valor ejecutado y área de cubierta construida 3.926,30 m2
- Folio 157-164: Acta de recibo final del contrato de Interventoría, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación y valor ejecutado.

Una vez revisada la documentación aportada, se evidencia que el contrato cumple y es tenido en cuenta para la acreditación de la condición a) y b) del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE.

Contrato 2: No	017-2010			
Objeto:	Interventoría Técnica, Administrativa, Financiera, Contable, SST, Ambiental y Legal para la Construcción del Centro Urológico Alex Álvarez.			
Fecha de terminación	Día/Mes/Año	30/06/2011	Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$	653,00	a. (1,5 veces el valor del PE)	653,00
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):		653,00	b. (0,7 veces el valor del PE)	653,00
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:		653,00		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:		PERSONA JURIDICA		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURIDICA	ARQUITECTOS INGENIEROS CONSTRUCTORES S.A.S.

Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:

Para la acreditación del contrato 017-2010 suscrito con CONSTRUCTORA LA UNIÓN LTDA, el proponente aporta lo siguiente:

- Folio 165-166: Certificación del contrato de Interventoría, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación, actividades ejecutadas y área de cubierta construida 1.354 m2

Una vez revisada la documentación aportada, se evidencia que el contrato no es válido toda vez que no se acredita el valor ejecutado del contrato.

Observación a la evaluación

Mediante correo electrónico de fecha jueves, 27 de enero de 2022 4:28 p. m., le proponente manifiesta que en la certificación se evidencia el valor del contrato y corresponde a 653 SMMLV.

RESPUESTA:

Verificada nuevamente la certificación aportada, se evidencia el valor ejecutado en SMMLV de 653, por lo tanto el contrato cumple.

Contrato 3: No	001-2004									
Objeto:	Interventoría Técnica, Administrativa, Contable, Financiera y Jurídica de las obras que tienen por objeto la Construcción del Edificio de Cuatro (04) pisos para uso Institucional (Educativo) denominado "Corporación unificada Nacional de Educación Superior - CUN" ubicado en la Carrera 4 Numero 30 - 20 del Municipio de Montería - Córdoba.									
Fecha de terminación	20/07/2005	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 50%;">Componente que acredita</th> <th style="width: 50%;">Cantidad (SMMLV)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>a. (1,5 veces el valor del PE)</td> <td style="text-align: center;"><u>922.67</u></td> </tr> <tr> <td>b. (0,7 veces el valor del PE)</td> <td style="text-align: center;"><u>922.67</u></td> </tr> </tbody> </table>		Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)	a. (1,5 veces el valor del PE)	<u>922.67</u>	b. (0,7 veces el valor del PE)	<u>922.67</u>	
Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)									
a. (1,5 veces el valor del PE)	<u>922.67</u>									
b. (0,7 veces el valor del PE)	<u>922.67</u>									
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 352.000.000,00									
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	922.67									
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	922.67									
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA JURIDICA									
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURIDICA	ARQUITECTOS INGENIEROS CONSTRUCTORES S.A.S.						
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>Para la acreditación del contrato 001-2004 suscrito con JENNY CECILIA DEREIX GUERRA, el proponente aporta lo siguiente:</p> <p>- Folio 167. Certificación del contrato de Interventoría, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación, valor ejecutado y área de cubierta intervenida 2.040 m2</p> <p>Una vez revisada la documentación aportada, se evidencia que el contrato cumple y es tenido en cuenta para la acreditación de la condición a) y b) del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE.</p>									
Observación general:	<p>El proponente CUMPLE con los requisitos de experiencia y con las condiciones a) y b) establecidas en el numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los Términos de Referencia.</p> <p>Conforme a lo expuesto, el proponente obtiene calificación técnica de HABILITADO.</p>									